



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: INFORMACION SUMARIA SECRETARIOS

VISTO:

- La nota presentada por el Ab. Juárez Eduardo Manuel, en la cual solicita se asigne las funciones de secretario para la sustanciación de las investigaciones, que se llevan a cabo en la Asesoría Legal de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento de Investigaciones Administrativas RR 1554/2018 Sección I Cap. 2 INFORMACIONES SUMARIAS Art, 62 establece: “Cada instructor podrá ser auxiliado por un secretario para la sustanciación de las investigaciones que se le encomienden. Los secretarios serán nombrados por el superior del instructor, a pedido de este último”;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Asignar las funciones de Secretaria para la sustanciación de las investigaciones que se llevan a cabo en la Asesoría Legal de esta Facultad de Ciencias Médicas a la Sra. Ab. Cañón María y como Secretario Suplente al Sr. Juric Lucas.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

